



Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales

"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

RÍO CUARTO, 6 de mayo de 2024.

VISTO la propuesta del Seminario Extracurricular de Posgrado **"PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DE TELEDETECCIÓN USANDO PYTHON, R Y QGIS"**, presentado por el Departamento de Matemática de la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales; y

CONSIDERANDO:

Que tiene como objetivo general extraer información de imágenes ópticas multi e hiperspectrales y SAR Polarimétricas.

Que el curso está destinado a profesionales usuarios de imágenes de teledetección.

Que la docente responsable, Prof. María Gabriela PALACIO, de la Universidad Nacional de Río Cuarto, cuenta con los antecedentes en formación e investigación vinculados a los contenidos del seminario propuesto.

Que la solicitud cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho curso.

Que se cuenta con el aval de la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

Que el pedido cumple con la reglamentación vigente para la presentación de dicho seminario.

Que se cuenta con el despacho favorable de la Comisión de Investigación, Postgrado y Transferencia.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Aprobar el dictado del Seminario Extracurricular de Posgrado **"PROCESAMIENTO DE IMÁGENES DE TELEDETECCIÓN USANDO PYTHON, R Y QGIS"**, que se llevará a cabo durante los meses de mayo a julio de 2024, con una duración de 30 horas, lo que corresponde 1,5 (uno y medio) créditos, bajo la modalidad híbrida.

ARTICULO 2do.- Designar a la Dra. María Gabriela **PALACIO** (D.N.I. Nro. 20.570.897) como Coordinadora y Profesora Responsable y a la Mg. Silvana Mabel **MALPASSI** (D.N.I. Nro. 24.278.238) como Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario Extracurricular de Posgrado.



*Universidad Nacional de Río Cuarto
Facultad de Ciencias Exactas,
Físico-Químicas y Naturales*

*"2024 - AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"*

ARTÍCULO 3ro.- Determinar que la Coordinadora del Seminario deberá elevar el Acta para el registro de Examen Final (Anexo de la Resolución del Consejo Superior Nro. 105/18), cuya copia servirá de certificación de asistencia y/o aprobación a los estudiantes.

ARTICULO 4to.- Dejar establecido que la certificación de la Profesora Coordinadora, Profesora Responsable y Profesora Co-Responsable del mencionado Seminario, se extenderá una vez presentada el Acta para el registro de Examen Final.

ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

RESOLUCIÓN Nro.: 126/2024



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 08 de mayo de 2024 a las 11:00:10

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-2024_126_Sem_Ext Posg
Proc Imagenes de Teledeteccion Python [93ac90]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARCELA ELENA DANIELE
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARCELA BEATRIZ MORESSI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.